

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN 004 de 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (CSGD)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 – 2022 del 30 de marzo de 2022
---	--

NORMA:	Acuerdo 001 – 2022 del 30 de marzo de 2022 <i>“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo”</i>
---------------	--

(Rol: P: Presidente, S: secretaria técnica, I: integrante, IP: invitado permanente, O: otros)

ASISTENTES:

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON						TOTAL
				23/12/25						
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Secretaria de Despacho	P	1						1
	INVEST IN BOGOTÁ	Director Ejecutivo	I	1						1
	IDT	Director	I	1						1
	IPES	Director	I	1						1
	SDDE	Jefe OAP	S	1						1
	VEEDURÍA DISTRITAL	Veedora EAP	IP	1						1
	SDH	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	IP	0						1
	SDP		IP	0						
	SDG		IP	0						
	SDDE	Contratista	O	1						1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS	4/4
---	-----

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS	N/A
---	-----

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB	Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:
	Normas de Creación: Si X No
	Reglamento Interno: Si X No

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
 Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
 Oficinas Administrativas:
 Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actas con sus Anexos: Si X No

Informe de Gestión: Si X No

FUNCIONES BÁSICAS	FECHA	SE ABORDÓ	
		SI	NO
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	23/12/25	X	
2. Dirigir y articular a las entidades del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.	23/12/25	X	
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	23/12/25	X	
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer los correctivos necesarios.	23/12/25	X	
5. Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	23/12/25	X	
6. Adoptar su propio reglamento.	23/12/25	X	
7. Presentar informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.	23/12/25	X	
8. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.	23/12/25	X	
FUNCIONES ESPECÍFICAS	FECHA	SE ABORDÓ	
		SI	NO
1. Hacer seguimiento, al menos una vez al semestre, a la implementación de las políticas de gestión y desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	23/12/25	X	
2. Presentar informes de gestión trimestrales del Comité.	23/12/25	X	
3. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que integran el presente comité.	23/12/25	X	
4. Requerir informes a los comités institucionales de gestión y desempeño sobre la gestión y desempeño de la entidad.	23/12/25	X	
5. Presentar un informe anual con sus respectivas decisiones tomadas durante las sesiones programadas para esa vigencia.	23/12/25	X	
6. Presentar propuestas para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional en el sector.	23/12/25	X	
7. Adoptar mecanismos o estrategias que permitan la participación ciudadana y de partes interesadas en el control de la gestión del sector.	23/12/25	X	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2022, en la sesión ordinaria del 23 de diciembre se realizó el seguimiento regular a la ejecución presupuestal y avance de las metas del sector. Al respecto, si bien se evidenció una muy buena ejecución, las Directoras del IPES e IDT y la Secretaria de Desarrollo Económico se comprometieron a trabajar para mejorar el PAC, coordinando de manera óptima la

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

planeación del mismo con el área de contratación para la vigencia 2026.

Por otro lado, se socializó:

(i) El Informe con el balance general de las decisiones que los miembros del Comité adoptaron durante el año, entre ellas, las relacionadas con la aprobación de políticas públicas, en las sesiones del 9 de abril y 18 de septiembre de 2025 y el plan anual de trabajo en la sesión del 4 de marzo de 2025.

(ii) Plan de mejoramiento sobre los resultados de la atención al ciudadano: Las tres entidades del sector presentaron acciones de mejoramiento para fortalecer la atención a la ciudadanía, enfocadas en la estandarización de protocolos, capacitación del talento humano, mejora de canales de atención y medición de la satisfacción. El IPES destacó la modernización de la gestión documental y el fortalecimiento de la atención presencial; el IDT reportó avances en accesibilidad, atención diferencial y control de calidad del servicio con altos niveles de satisfacción; y la SDDE expuso un diagnóstico de canales y PQR y la creación de una mesa técnica para unificar estándares, actualizar instrumentos de servicio al ciudadano y fortalecer la participación.

(iii) Avance plan de cierre de brechas MIPG – FURAG: El IPES, el IDT y la SDDE reportaron avances en el cierre de brechas y el fortalecimiento del desempeño institucional con base en los resultados del FURAG y otros instrumentos de medición. El IPES registró su mayor puntaje histórico (96,4%), sin embargo, esto implica la implementación de acciones derivadas de brechas y auditorías, y el impulso de políticas de talento humano, fortalecimiento organizacional, participación y servicio a la ciudadanía, con retos en gobierno digital y gestión documental. El IDT alcanzó un puntaje de 87,9%, gracias al alto nivel de ejecución de su plan MIPG. No obstante, su desafío ahora es la incorporación de actividades adicionales para atender recomendaciones, priorizando gestión del conocimiento, gobierno digital y participación ciudadana. Por su parte, la SDDE reportó un puntaje de 92,9%, gracias al plan de cierre de brechas basado en múltiples mediciones, y a la concentración de acciones para fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía, la memoria institucional y la gestión documental, así como ajustes en control de riesgos y participación, con metas de cierre proyectadas al finalizar la vigencia.


(iv) Informe anual consolidado de la gestión de riesgos de cada una de las entidades representadas en 2025: El IPES, el IDT y la SDDE reportaron avances en la gestión de riesgos institucionales durante la vigencia. El IPES identificó 72 riesgos de diferentes tipologías y destacó que no se han materializado, además de implementar una nueva matriz y proyectar para 2026 el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública. El IDT adoptó una Política Integral de Riesgos alineada con la guía vigente del DAFP e identificó 50 riesgos en categorías de gestión, corrupción, seguridad digital, fiscales y LAVFT, sin eventos materializados. Por su parte, la SDDE actualizó sus matrices y la política de riesgos conforme a la nueva guía del DAFP, fortaleció controles y definió 85 acciones, resaltando la articulación entre Control Interno y Planeación como eje del fortalecimiento del sistema.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>Hasta la fecha el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo ha cumplido de manera satisfactoria con su objeto y funciones. Como instancia de coordinación ha orientado el ejercicio de la planeación estratégica del sector, y ha dirigido, articulado y hecho seguimiento a las políticas sectoriales de gestión y desempeño a MIPG de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Lo anterior, a través del seguimiento a la programación presupuestal y a la ejecución física de metas y recursos de cada una de las entidades sector. Así como a las políticas públicas que adelantan cada una de las entidades.</p> <p>El acompañamiento de la Veeduría Distrital al Comité ha sido permanente, lo que favorece el compromiso con relación a la eficiencia presupuestal y el buen funcionamiento de la instancia.</p> <p>En términos generales el Comité está cumpliendo de manera oportuna con las funciones para las cuales ha sido creado.</p>
--	---


MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
 Presidente de la sesión del CSGD
 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico


LADY LAITON LINARES
 Secretaria Técnica del CSGD
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Yoliana Carolina Franco Pinedo – Contratista - OAP	YCFP
Revisó	Daniela León Nisperuza - Contratista OAP	DLN

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
 Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
 Oficinas Administrativas:
 Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195